Universidad Complutense de Madrid

6 MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/307 **RESOLUCIÓN DE FECHA:** 29 de Abril de 2022 BOUC: 5 de Mayo de 2022 CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A N.º DE PLAZAS: 1 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica **DEPARTAMENTO:** Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia FACULTAD: Psicología PERFIL PROFESIONAL: Logopedia

ACTIVIDAD DOCENTE: Evaluación II; Intervención Logopédica en los Trastornos del Desarrollo y

del Aprendizaje

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1° La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Acevedo Pérez, José Luis	6,44



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal	
1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
4	0	0				4	0,3	0,94	0,5	1,74	0,7			0,7		6,44
	-	1 2	1 2 3	(0-6 pun 1 2 3 4	(O-6 puntos) 1 2 3 4 5	(0-6 puntos) 1 2 3 4 5 6	(0-6 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total	(0-6 puntos) inves 1 2 3 4 5 6 Total 7	(0-6 puntos) investigador 1 2 3 4 5 6 Total 7 8	(0-6 puntos) investigadora (0-3 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total 10	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) (0-1 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total 10 11	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) (0-1 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total 10 11 12	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) (0-1 puntos) 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total 10 11 12 Total	(0-6 puntos) investigadora (0-3 puntos) (0-1 puntos) personal 1 2 3 4 5 6 Total 7 8 9 Total 10 11 12 Total (Máximo 2 puntos)

Universidad Complutense de Madrid



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	Años de actividad como logopeda (Hasta 4 puntos)
2	Otro tipo de ejercicio profesional relacionado con el perfil de la plaza (Hasta 1 punto)
3	Categoría de los puestos ocupados relacionados con el perfil de la plaza (Hasta 1 punto)
4	
5	
6	
7	Formación (hasta 1 punto) 7.1 Doctorado 0,6 puntos) 7.2 Otra formación universitaria relacionada con el perfil de la plaza (0,2 puntos) 7.3 Idiomas (0,1 puntos) 7.4 Otros méritos (Hasta 0,1 punto)
8	Experiencia docente (hasta 1 punto) 8.1 Horas de experiencia en docencia universitaria relacionada con el perfil de la plaza (hasta 0,6) 8.2 Horas impartidas en las materias objeto del concurso (hasta 0,3 puntos) 8.3 Otros méritos (hasta 0,1 punto)
9	Experiencia investigadora 9.1 Publicaciones (0,1. Hasta 0,4 puntos) 9.2 Congresos (0.05 0,3 puntos) 9.3 Proyectos (0,05. Hasta 0,2 puntos) 9.4 Estancias, becas y premios (hasta 0,1 puntos)
10	Otros méritos (hasta 1 punto)
11	
12	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
OGEN MORADO, Carolina	4
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Falta de pago o de acreditación de la exención del pago de tasas.



Universidad Complutense de Madrid

4° La composición de los miembros de la Comisió selectivo:	ón de Selección que han participado en el proceso
PRESIDENTE: Javier González Marqués	
SECRETARIA: Narcisa Pérez Naranjo	
VOCAL: Aurora Suengas Goenechea	
VOCAL Miguel Lázaro López Villaseñor	
VOCAL Teresa Miguel López	
de esta Universidad, podrá interponerse, en el p siguiente al de su publicación, y mediante escrit examen y valoración por la Comisión de Reclam	n lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos plazo de diez días hábiles a contar desde el día to dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su naciones, que deberá resolver en el plazo de tres a dictado resolución, la reclamación se entenderá junio de 2022
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 09.06.2022

Firmado: